

Fondo del Libro y la Lectura

Charla informativa – Segundo llamado

- Línea de Investigación
- Línea de Difusión en medios de comunicación
- Línea de Fomento de la lectura, escritura y comunicación oral
- Línea de Apoyo a la Industria – Modalidad de Apoyo a ediciones y Emprendimiento

22 de septiembre, 2023



**Convocatorias
Cultura** 2023-2024



POLÍTICA DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS 2023-2028

VINCULACIÓN CON PNLLYB

- ✓ Estructura de las Líneas **vinculados a los ámbitos** de la PLYB.
- ✓ Vinculación de los ámbitos con los objetivos de las **convocatorias de las Líneas de Difusión medios de comunicación y Línea de Investigación.**

GÉNERO

- ✓ **Continuidad a la Selección con cuota de género en Línea de Investigación (al menos el 50% de los recursos a partir de la distribución regional, debe ser asignado a responsables del género femenino).**

TERRITORIO

- ✓ Selección de proyecto de al menos un proyecto por región en cada Modalidad y Submodalidad de **Fomento de la Lectura, escritura y comunicación oral.**
- ✓ Por ley de presupuesto el **Fondo contempla la obligación de distribuir los recursos al menos el 60% en regiones distintas a la Metropolitana.**

NECESIDADES DEL SECTOR

- ✓ Ajustes en **criterios de evaluación y niveles de logro** (puntuación) con el fin de entregar mayor claridad para postulantes y evaluadores/as en una revisión más justa y objetiva en la evaluación de proyectos dependiendo de su naturaleza.
- ✓ Reincorporación de la **Submodalidad de Creación de librerías o punto de venta de libros.**
- ✓ Ediciones de libro de **experimental** y edición **conmemorativa.**
- ✓ **Simplificación** y vinculación de FUP con rúbrica de evaluación





CRONOGRAMA

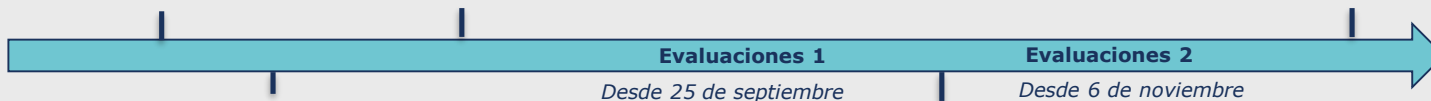
Apertura 1 27 de julio

- Becas Chile Crea
 - Fomento a la Creación
 - Apoyo a la industria
- Modalidad de festivales y ferias del libro regionales*

Apertura 2 8 de septiembre

- Investigación
- Difusión en medios de comunicación
- Fomento de la lectura, escritura y comunicación oral
- Apoyo a la Industria

Resultados 1 y fuera de convocatoria: Diciembre 2023
Resultados 2 y fuera de convocatoria: Marzo 2024



Evaluaciones 1

Desde 25 de septiembre

Evaluaciones 2

Desde 6 de noviembre

Cierre 1

- Becas Chile Crea: 5 de septiembre
 - Fomento a la Creación: 6 de septiembre
 - Apoyo a la industria
- Modalidad de festivales y ferias del libro regionales: 7 de septiembre

Cierre 2

16 de octubre

Admisibilidad Eliminada

Se mantiene eliminada esta etapa contemplando solo el estado Fuera de convocatoria en la evaluación (Requerimientos mínimos de postulación).





BASES DE CONCURSO

- ❑ Etapas del concurso y plazos determinados.
- ❑ Definiciones Línea y modalidades que perfila tipos de proyectos y condiciones del financiamiento.
- ❑ Documentación solicitada:
Mínimos de postulación y Documentos para la evaluación
- ❑ Requerimientos mínimos de postulación (causales de fuera de convocatoria)
- ❑ Criterios de evaluación y selección
- ❑ Recursos de reposición (apelaciones): no elegible, no seleccionado y fuera de convocatoria



CRITERIOS	DIMENSIONES	INDICADORES	PONDERACIÓN
Concordancia con los objetivos de la Línea de financiamiento: evalúa que el proyecto se ajuste a los objetivos de la línea de concurso.	El proyecto se ajusta a la definición del objetivo de la convocatoria.	La formulación y presentación del proyecto se ajusta a los objetivos de la Línea a la que postula.	5%
Proyecto de difusión: evalúa los atributos del contenido, tratamiento, formato y soporte del medio de comunicación. Para evaluación se considera lo expuesto en el FUP y la "Maqueta o piloto" y "Carta de Compromiso del Medio". Si la propuesta considera actividades con comunidades indígenas, se considerará para la evaluación "Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde)".	El proyecto de difusión exhibe de forma coherente, consistente y viable su aporte al ecosistema del libro y la lectura, en general, y al desarrollo de la crítica literaria, en particular, contribuyendo a visibilizar el trabajo de autoras y autores, editoriales chilenas, el patrimonio bibliográfico y el trabajo de agentes e iniciativas del ecosistema del libro, según corresponda.	<p>Objetivos: evalúa que los objetivos sean precisos y coherentes con la naturaleza del proyecto que postula.</p> <p>Cronograma de actividades: evalúa que el proyecto cuente con un cronograma de actividades adecuado con los objetivos que plantea.</p> <p>Contenidos y formato: evalúa la correspondencia, pertinencia y la calidad de los contenidos y formato propuestos, en relación con los objetivos del proyecto.</p> <p>Maqueta o piloto: evalúa la propuesta visual y estética y su diálogo con los objetivos, los contenidos y el formato del proyecto.</p> <p>Estrategia de difusión: evalúa la pertinencia y calidad de la estrategia de difusión, cobertura y plan de prensa del proyecto postulado en relación el público objetivo y/o nuevas audiencias y alcance territorial definidos.</p> <p>Respaldo medio de comunicación: evalúa la correspondencia del proyecto con el medio de comunicación comprometido. Considera para la evaluación "Carta de Compromiso del Medio".</p>	40%
Currículo: evalúa las capacidades, habilidades y competencias del/la responsable y equipo de trabajo (si corresponde) para desarrollar el proyecto de difusión de contenidos que propone. Incluye, de forma relevante, la experiencia en actividades de la misma.	Encargado/a de proyecto y equipo co-ejecutor (si corresponde): se evalúa lo registrado y acreditado con documentos por el/la responsable en Perfil Cultura y las cartas de compromiso del equipo de trabajo (si lo considera).	El/la responsable y equipo de trabajo (si corresponde) cuenta con las capacidades, habilidades y competencias profesionales, técnicas, cuando corresponda y se acrediten; y experiencia en la implementación del programa o producto de difusión de la lectura y literatura en el medio de comunicación. El equipo de trabajo (si corresponde) está comprometido con Evalúa la correspondencia de la solicitud financiera en relación con la naturaleza de la postulación y los ítems de gastos necesarios para el cumplimiento de los objetivos, correctamente detallados y respaldados según el cronograma de actividades del proyecto propuesto para desarrollar de manera adecuada el programa o producto de difusión, de acuerdo a las horas de trabajo, roles equipo, valores y servicios contemplados.	30%
Pertinencia de la solicitud financiera: evalúa la relación del financiamiento con proyecto de difusión que propone, con el plan de trabajo, lugar de ejecución y gastos de producción asociados. Se considerará el respaldo de "cotizaciones".	Solicitud financiera: la solicitud financiera está fundamentada y los gastos contribuyen a la realización de las actividades propuestas, de acuerdo a la información del presupuesto incluido en el FUP.		25%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



NIVEL DE LOGRO	FUNDAMENTO	NOTA
NL	No logrado. La propuesta no cumple/aborda las dimensiones e indicadores del criterio. Presenta graves deficiencias y/o antecedentes, información o fundamentos insuficientes. Describir y fundamentar.	1
PL	Parcialmente logrado. La propuesta cumple/aborda parcialmente dimensiones e indicadores del criterio, dejando otros sin abordar o haciéndolo de forma insuficiente. Presenta deficiencias o errores. Describir y fundamentar.	2
RL	Regularmente logrado. La propuesta cumple/aborda elementalmente las dimensiones e indicadores del criterio, y debe mejorar algunos aspectos. Describir y fundamentar.	3
BL	Bien logrado. La propuesta cumple/aborda de buena manera las dimensiones e indicadores del criterio, y podría mejorar en algunos aspectos. Describir y fundamentar.	4
EL	Excelentemente logrado. La propuesta cumple/aborda de manera excelente las dimensiones e indicadores del criterio. Describir y fundamentar las principales fortalezas y características de excelencia.	5

ELEGIBLES/NO ELEGIBLES	PUNTAJE FINAL	JUICIO EVALUATIVO	FUNDAMENTACIÓN
	100	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera excelente las dimensiones de los criterios de evaluación.
Elegibles de 85 puntos o más	85 - 99 puntos	Buena	La propuesta cumple/aborda de buena manera las dimensiones de los criterios de evaluación, sin ser excelente y podría mejorar alguno de ellos.
	75 - 84 puntos	Regular	La propuesta cumple/aborda las dimensiones de los criterios de evaluación de forma básica, pero debe mejorar alguno de ellos.
No elegibles de 20 a 84 puntos	50 - 74 puntos	Deficiente	La propuesta cumple/aborda elementalmente las dimensiones de los criterios de evaluación, pero presenta deficiencias o errores.
	20 - 49 puntos	Muy deficiente	La propuesta no cumple/aborda las dimensiones de los criterios de evaluación o lo hace de forma incompleta, presentando graves deficiencias y/o antecedentes, información o fundamentos insuficientes.



LÍNEAS DE CONCURSO CONVOCATORIA 2024 - SEGUNDO LLAMADO

LÍNEAS 2024	MODALIDAD	SUBMODALIDAD	TIPO POSTULANTE	DURACIÓN	GASTOS FINANCIABLES	MONTO MAXIMO POR PROYECTO	PROPOSICIÓN MONTO MODALIDAD/SUBMODALIDAD	PROPOSICIÓN PRESUPUESTO LÍNEA	
Investigación	Única	-	Persona Natural y Jurídica	Hasta 24 meses	Personal/Gastos de Operación/	\$25.000.000	\$250.000.000	\$250.000.000	
Difusión en medios de comunicación	Única	-	Persona Natural y Jurídica	Hasta 12 meses	Personal/Gastos de Operación/ Gastos de Inversión	\$20.000.000	\$300.000.000	\$300.000.000	
Fomento de la Lectura, escritura y comunicación oral	Mejoramiento espacios de lectura (infraestructura y equipamiento de bibliotecas y biomóvil)	-	Persona Jurídica	Hasta 12 meses	Personal/Gastos de Operación/ Gastos de Inversión	\$30.000.000	\$500.000.000	\$1.370.000.000	
		Iniciativas de fomento de la lectura, escritura y comunicación oral	Persona Natural y Jurídica			\$15.000.000	\$550.000.000		
		Fomento de la Lectura, escritura y comunicación oral en espacios culturales, de lectura y educativos	Desarrollo de capacidades de mediación de la lectura, escritura y comunicación oral		Persona Jurídica	Personal/Gastos de Operación	\$15.000.000		\$160.000.000
			Fomento de colecciones bibliográficas		Persona Jurídica		\$15.000.000		\$160.000.000
Apoyo a la Industria	Apoyo a ediciones	Libro único	Persona Natural y Jurídica	Hasta 12 meses	Personal/Gastos de Operación/ Gastos de Inversión	\$8.000.000	\$850.000.000	\$1.350.000.000	
		Colecciones				\$15.000.000			
		Edición de libro experimental				\$10.000.000			
	Emprendimiento	Microeditoriales	Persona Jurídica			\$10.000.000			
		Librerías existentes				\$25.000.000			
Creación de librerías o puntos de venta de libros									



INVESTIGACIÓN

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de investigación o estudios relativos al ecosistema del libro en Chile. Se considerarán investigaciones referentes a los ámbitos y/o medidas de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas y que aporten a la toma de decisiones públicas. Se considerarán catastros, diagnósticos, sistematizaciones y análisis, buenas prácticas, estudios de impacto, benchmarking, entre otros.

ESPECIFICACIONES

- Se requiere desarrollar un plan de actividades de divulgación de los resultados de la investigación, que debe contener como mínimo una actividad presencial o de carácter virtual.
- El proyecto debe significar un aporte a la toma de decisiones públicas vinculándose a alguno de los ámbitos de la PNLLYB y establecer un plan de difusión.



QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Personas Naturales: mayores de 18 años de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad.

Personas Jurídicas:
Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro que mantengan una **antigüedad de a lo menos dos años desde su constitución y cuyo objeto social sea pertinente con la actividad a desarrollar.**



DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

- Autorización de derechos de autor/a
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (Solo PJ con fines de lucro)
- Documento de existencia legal.
- Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo"
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena
- Cotizaciones



INVESTIGACIÓN

ESPECIFICACIONES



GASTOS FINANCIABLES

Gastos del Personal: Asignación del responsable y contrataciones.

Gastos de Operación: comprende, en general, los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para los cuales serán otorgados los recursos. Incluye hasta un 20% de lo solicitado al Fondo para gastos de difusión y hasta un 5% de lo solicitado al Fondo para Imprevistos.



RESTRICCIONES

- No se financian tesis para optar a grado académico, ni análisis de obras y autores.
- La postulación no puede considerar personas incompatibles.
- No financia gastos de inversión.



DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de difusión y promoción de contenidos referidos al ecosistema del libro y la lectura y a los ámbitos de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas en medios de comunicación de alcance regional o nacional en distintos soportes: escritos, visuales y orales, tales como televisión, radio, medios digitales, periódicos, diarios y revistas.

ESPECIFICACIONES

- Considera proyectos que desarrollen la crítica literaria.
- No se consideran proyectos de marketing, publicidad o promoción comercial de libros, editoriales, librerías, servicios profesionales, carreras profesionales, cursos de especialización, talleres literarios, entre otros productos o servicios con fines comerciales asociados al ecosistema del libro y la lectura.
- Los proyectos también pueden contemplar la incorporación de audiodescripción, sistema braille, lengua de señas y/o subtítulos descriptivos destinados a la inclusión.



QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Personas Naturales: mayores de 18 años de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad.

Personas Jurídicas:
Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro que mantengan una **antigüedad de a lo menos dos años desde su constitución y cuyo objeto social sea pertinente con la actividad a desarrollar.**



DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN



GASTOS FINANCIABLES

Gastos del Personal: Asignación del responsable y contrataciones.

Gastos de Operación: gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para las cuales serán otorgados los recursos (Incluye imprevistos hasta un 5% de lo solicitado al Fondo).

Gastos de Inversión: consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminado.



DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

- Autorización de derechos de autor/a
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (Solo PJ con fines de lucro)
- Documento de existencia legal.

- Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo"
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena
- Maqueta o piloto
- Carta de compromiso del medio
- Cotizaciones



FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y COMUNICACIÓN ORAL

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de fomento de la lectura, escritura y comunicación oral, como un proceso integral que aporta a la formación de personas creativas, reflexivas, críticas y participativas. Se vincula al ámbito A de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, que pone al centro de su misión a lectoras y lectores.



ESPECIFICACIONES

- Si tu proyecto considera el uso de herramientas digitales (aplicaciones, plataformas de comunicación virtual, publicaciones digitales, entre otros) estas deben ser de acceso gratuito para la población beneficiada.
- Los proyectos también podrán contemplar la incorporación de audiodescripción, sistema braille, lengua de señas y/o subtítulos descriptivos destinados a la inclusión.
- El proyecto deberá comprometer su articulación dentro de los énfasis y compromisos del Plan Regional de la Lectura correspondiente al territorio donde se ejecutará la iniciativa.



FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y COMUNICACIÓN ORAL

MODALIDAD	SUBMODALIDAD	DESCRIPCIÓN
Mejoramiento de espacios de lectura (infraestructura y equipamiento de bibliotecas y bibliomóvil)	-	<p>Proyectos de mejoramiento de infraestructura y equipamiento de: bibliotecas públicas, escolares, populares, comunitarias o privadas, sin fines de lucro, y que se encuentren abiertas a la comunidad; y de espacios de lectura convencionales y no convencionales, entre otros espacios públicos: centros educativos formales e informales, espacios culturales, salas de espera de servicios públicos, descentralizados o autónomos, parques, entre otros. Incluye el financiamiento para la adquisición, implementación o reparación de bibliomóviles y bibliolanchas que facilitan acceso a la lectura y a los libros en zonas apartadas.</p> <p>Podrán ser espacios dirigidos a público general o focalizados (personas con discapacidad, adultos mayores, a primera infancia, entre otros) incluyendo criterios que favorezcan diversidad e identidades de género.</p>
Fomento de la Lectura, Escritura y Comunicación Oral en espacios culturales, de lectura y educativos	Iniciativas de fomento de la Lectura, Escritura y Comunicación Oral en espacios culturales, de lectura y educativos	<p>Actividades de fomento de la lectura, la escritura y la comunicación oral, que aporten a su comprensión y disfrute, y a la generación de espacios de socialización y convivencia social entre la más amplia diversidad de comunidades, favoreciendo la participación cultural e intercultural.</p> <p>Si las actividades lo justifican los proyectos podrán solicitar recursos para la traducción e impresión de textos facilitadores de las actividades.</p>
	Desarrollo de capacidades de mediación de la Lectura, la Escritura y la Comunicación Oral	<p>Actividades destinadas exclusivamente a la formación de mediadores/as de la lectura, la que integra la escritura y comunicación oral. Entre estas actividades se consideran: capacitaciones, especializaciones, encuentros profesionales, seminarios, clases magistrales, entre otros.</p> <p>Se consideran también capacitaciones a la formación de mediadores/as de lectura que faciliten especialmente el acceso a personas con discapacidad, adultos mayores y primera infancia. Su formulación debe contemplar diagnósticos previos, necesidades territoriales y formativas.</p> <p>Todos los proyectos deben incluir criterios que favorezcan diversidad e identidades de género, así como también garantizar un mínimo de 30% de participantes con acceso gratuito.</p>
	Fomento de colecciones bibliográficas	<p>Proyectos de ampliación, renovación o desarrollo de colecciones bibliográficas, en soporte físico o digital, para bibliotecas públicas, escolares u otros espacios de lectura convencionales y no convencionales, abiertos a la comunidad, sin fines de lucro, que garanticen bibliodiversidad, préstamos y mediación de la lectura, a público general y focalizados (personas con discapacidad, adultos mayores y primera infancia).</p> <p>Todos los proyectos deben incluir criterios que favorezcan diversidad e identidades de género.</p>



FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y COMUNICACIÓN ORAL



DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Tipo documento	Documento
Mínimo de postulación	<ul style="list-style-type: none">• Autorización de derechos de autor/a (si corresponde).• Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (personas jurídicas con fines de lucro).• Documento de existencia legal
Necesario para la evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde).• Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde). <p>Mejoramiento de espacio:</p> <ul style="list-style-type: none">• Informe técnico del inmueble para proyectos de infraestructura fija; de la infraestructura móvil y/o de equipamiento• Proyecto de arquitectura e ingeniería y/o equipamiento• Cotizaciones• Plan de Gestión actual y a cinco años <p>Iniciativas de fomento de la lectura</p> <ul style="list-style-type: none">• Carta de compromiso de espacio de centro cultural, de lectura y/o educativo• Cotizaciones <p>Desarrollo de capacidades de mediación de la Lectura</p> <ul style="list-style-type: none">• Carta de compromiso de espacio de centro cultural, espacio de lectura y/o Educativo• Plan de contenido, metodología y sesiones• Cotizaciones <p>Fomento de colecciones Bibliográficas</p> <ul style="list-style-type: none">• Carta de compromiso de espacio de centro cultural, espacio de lectura y/o Educativo• Lista valorizada de libros





QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Solo iniciativas de fomento de la lectura

Personas Naturales: mayores de 18 años de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad.

Personas Jurídicas:

Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro que mantengan una **antigüedad de a lo menos dos años desde su constitución y cuyo objeto social sea pertinente con la actividad a desarrollar.**

Solo Mejoramiento espacios de lectura, Desarrollo de capacidades de mediación y Fomento de colecciones bibliográficas:

Personas Jurídicas:

Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro que mantengan una **antigüedad de a lo menos dos años desde su constitución y cuyo objeto social sea pertinente con la actividad a desarrollar.**



GASTOS FINANCIABLES

Gastos del Personal: Asignación de responsable y contrataciones.

Gastos de Operación: gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos (alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, imprevistos hasta un 5%, entre otros).

Gastos de inversión: consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminado (solo *Mejoramiento espacios de lectura e Iniciativas de fomento de la lectura*).



RESTRICCIONES

- Un mismo postulante podrá presentar como **máximo 2 postulación** a la Línea.
- La postulación no puede considerar personas incompatibles.



Apoyo a la Industria

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos que fomenten la industria e internacionalización, ámbito C de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, destinada a fortalecer las condiciones para el desarrollo sostenible de la industria del libro a nivel local y nacional y su proyección internacional, garantizando la bibliodiversidad.

ESPECIFICACIONES

- Los proyectos ya financiados con recursos de este Fondo en convocatorias anteriores (hasta 5 años hacia atrás) sólo podrán acceder a financiamiento parcial del 70% del monto máximo de la submodalidad postulada.
- Del total de proyectos seleccionados a lo menos un 50% corresponderá a personas jurídicas.



MODALIDAD	SUBMODALIDAD
<p><u>Apoyo a ediciones:</u> Financiamiento total o parcial de proyectos de publicación de libros en cualquier soporte y formatos que permita su difusión a nivel nacional e internacional. Incluye recursos para la edición, reedición, publicación, difusión y distribución de libros pertenecientes a cualquier género, todo debidamente justificado.</p> <p>Se excluyen del financiamiento la publicación de textos de enseñanza, manuales escolares, libros de autoayuda, guías de turismo y afines.</p> <p>Los proyectos de reedición de ediciones ya financiadas con recursos de este Fondo en convocatorias anteriores (hasta 5 años hacia atrás) sólo podrán acceder a financiamiento parcial del 70% del monto máximo de la submodalidad postulada.</p>	<p><u>Libro único:</u> considera la publicación de un tiraje de un mismo libro y abarca proyectos editoriales tradicionales, publicación digital en formato epub o aplicaciones (excluyendo el PDF) hasta formatos accesibles y adaptaciones inclusivas, como audiolibros, publicaciones en braille, entre otros, que garanticen bibliodiversidad.</p> <p>Incluye la edición de libro conmemorativo considerando contenidos relevantes al ecosistema del libro y la lectura asociados al año de publicación. No se financian proyectos corporativos privados de ninguna índole.</p> <p><u>Colecciones:</u> considera la publicación de dos o más títulos de una colección de libros tanto, en ediciones ya existentes como en creaciones totalmente nuevas. Abarca proyectos editoriales tradicionales, publicaciones digitales en formato epub o aplicaciones (excluyendo el PDF) hasta formatos accesibles y adaptaciones inclusivas, como audiolibros, publicaciones en braille, entre otros, que garanticen bibliodiversidad.</p> <p><u>Edición de Libro experimental:</u> considera la publicación de un libro entendido como medio de expresión artística que usa la forma o función de este soporte incorporando técnicas y oficios que extienden los límites de su concepto, contenido y estructura formal tradicional.</p>
<p>Emprendimiento: Financiamiento total o parcial para proyectos del ecosistema editorial y de distribución a público que mejoren, fortalezcan y diversifiquen su gestión y modelo de negocios, garantizando su sostenibilidad.</p> <p>Los proyectos deberán contemplar propuestas de vinculación con audiencias y actividades que permitan contribución social en comunidades lectoras.</p> <p>Los proyectos ya financiados en esta modalidad con recursos de este Fondo en convocatorias anteriores (hasta 5 años hacia atrás) solo podrán acceder a financiamiento parcial del 70% del monto máximo de la submodalidad postulada.</p>	<p><u>Micro-editoriales:</u> considera proyectos de iniciativas que desarrollen una propuesta de política editorial, cuyo catálogo esté compuesto por un mínimo de 5 y un máximo de 50 títulos y/o 5 a 10 títulos publicados por año y con trayectoria igual o menor a 10 años.</p> <p>Se excluyen las empresas que contemplen autoediciones o libros publicados a pedido.</p> <p><u>Librerías existentes:</u> considera proyectos de apoyo al mejoramiento de funcionamiento, continuidad y sostenibilidad de la librería, debidamente acreditado con su plan de negocios y de ventas de los últimos tres años de existencia. Podrán incluir equipamiento, ampliación, difusión, bodegaje, incorporación de nuevas tecnologías y actividades de fomento lector, entre otros, con el fin de fortalecer y/o diversificar su modelo de negocios y de gestión.</p> <p><u>Creación de librerías o puntos de venta de libros:</u> considera proyectos para la implementación de librerías o punto de venta de libros, estos últimos en espacios de venta en comercio establecido o espacios culturales con giro habilitado. Se valorará que se encuentren en comunas que no cuenten con ellos. No se financiarán iniciativas itinerantes que contemplen la compra de vehículos de cualquier tipo.</p>





DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Tipo documento	Documento
Mínimo de postulación	<ul style="list-style-type: none">• Autorización de derechos de autor/a (si corresponde).• Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (personas jurídicas con fines de lucro).• Documento de existencia legal• Compromiso de edición (para responsables personas naturales y personas jurídicas que no tengan el giro de editorial). Solo Apoyo a ediciones.
Necesario para la evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde).• Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde). <p>Apoyo a ediciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Maqueta(s) de la(s) publicación (incluye textos íntegros)• Declaración jurada simple (sólo para nuevas ediciones)• Cotizaciones (gastos operacionales e inversión/ de impresión en Apoyo a ediciones) <p>Emprendimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">• Catálogo (solo Micro-editoriales)• Gestión y modelo de negocios• Cotizaciones (gastos operacionales e inversión)



Apoyo a la Industria



QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Apoyo a ediciones

Personas Naturales: mayores de 18 años de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad.

Personas Jurídicas:

Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro que mantengan una **antigüedad de a lo menos dos años desde su constitución y cuyo objeto social sea pertinente con la actividad a desarrollar.**

Solo Emprendimiento

Personas Jurídicas:

Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro que mantengan una **antigüedad de a lo menos dos años desde su constitución y cuyo objeto social sea pertinente con la actividad a desarrollar.**



GASTOS FINANCIABLES

Gastos del Personal: Asignación de responsable y contrataciones.

Gastos de Operación: gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos (alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, imprevistos hasta un 5%, entre otros).

Gastos de inversión: consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminado.



RESTRICCIONES

- Un mismo postulante podrá presentar como **máximo de 2 postulaciones** a la Modalidad de Apoyo a ediciones y máximo 1 postulación a Emprendimiento.
- La postulación no puede considerar personas incompatibles.





FECHAS DE CIERRE CONVOCATORIA

Segunda apertura

- Investigación
- Difusión en Medios de Comunicación
- Fomento de la lectura, escritura y comunicación oral
- Apoyo a la Industria

16 DE OCTUBRE A LAS 17 HRS.





CANALES DE ATENCIÓN

- Formulario de Atención en línea: <https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac>



- Centro de atención telefónica:
600 600 0255 / 32 260 8400
Horario de atención: Lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 13.00 hrs.
de 14.00 a 16.00 horas.
Martes y jueves de 9.00 a 13.00 y de 14.00 a 15.00 hrs.
- Preguntas Frecuentes: <https://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondo-libro-lectura/preguntas-fondo-libro-lectura/>
- Otras capacitaciones: <https://www.fondosdecultura.cl/capacitaciones/>





Convocatorias Cultura 2023-2024

